

JURISDICCIÓN 30

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, y dentro del ámbito de competencia del Ministerio del Interior, la planificación de la gestión para el Ejercicio Fiscal 2021 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar, en razón del acto eleccionario a desarrollarse, la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad, especialmente en consideración del impacto de la pandemia por COVID-19.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional, para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior en virtud de las competencias asignadas a tales efectos, y conlleva acciones específicas.

En relación con el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, la integridad del régimen electoral, el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos, durante el ejercicio 2021 la actividad del Ministerio se orienta a facilitar la correcta aplicación de la legislación electoral, promover el empadronamiento de los ciudadanos y las ciudadanas y garantizar el funcionamiento adecuado del proceso electoral. Durante ese período, en el contexto de la pandemia declarada por la enfermedad COVID-19, el Ministerio adoptará medidas que preserven la salud de la población y al mismo tiempo aseguren el derecho de todos y todas a emitir su voto.

En ese sentido, las principales líneas de acción previstas para el período presupuestario 2021 son las siguientes:

- Colaborar con la Justicia Nacional Electoral y las jurisdicciones provinciales en los aspectos logísticos, materiales y comunicacionales del proceso electoral.
- Propiciar la capacitación en la formación de dirigentes políticos y sociales de todo el país.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.

- Generar campañas de promoción de la participación política juvenil en el marco de la Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Asignar, de acuerdo con la Ley N° 26.215, los espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación audiovisual.
- Elaborar el contenido de los cursos de capacitación de las y los presidentes de mesas y fiscales, en colaboración con la Justicia Nacional Electoral, y establecer los mecanismos para su dictado.
- Administrar la ejecución del acto electoral en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las jurisdicciones provinciales y municipales, el Ministerio de Defensa, el Comando General Electoral, las Fuerzas de Seguridad y el Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía.
- Perfeccionar el Registro Nacional de Electores y custodiar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
- Diseñar, planificar y organizar el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales y de los escrutinios provisorios de las elecciones provinciales y municipales a requerimiento de las provincias, con el correspondiente procesamiento, cómputo y difusión de los resultados.
- Proponer la elaboración y ejecución de políticas inherentes a la promoción de los intereses de la comunidad y sus instituciones representativas.
- Consultar las opiniones de expertas y expertos de organizaciones no gubernamentales, universidades y el sector privado sobre el funcionamiento del régimen-electoral vigente y los aspectos en que debería ser reformulado.

En relación con el fortalecimiento de las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y teniendo en especial consideración la necesidad de paliar y superar los efectos socio-económicos de la pandemia por COVID-19, se prevé llevar a cabo las siguientes acciones durante el ejercicio 2021:

- Releva en forma continua los requerimientos y las necesidades de las jurisdicciones provinciales y de las municipales.
- Continuar y evaluar la ayuda financiera para la cobertura de desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5° de la Ley N° 23.548.
- Ofrecer incentivos y apoyo para que los gobiernos provinciales modernicen la administración pública.
- Implementar el Plan de Desarrollo con Equidad Federal, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, con el objeto de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y fortalecer a las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.

- Coordinar las políticas fiscales, económicas y financieras entre el Gobierno Nacional y los sectores públicos provinciales y municipales;
- Diseñar y poner en marcha un sistema de información sobre la gestión financiera de las provincias y municipios que permita su integración a las cuentas nacionales.
- Establecer Acuerdos Federales para el Desarrollo a los efectos de asistir a las 24 jurisdicciones subnacionales en la formulación y la implementación de políticas de promoción del empleo de alta calidad.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Fomentar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que impulsa el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los organismos públicos provinciales.
- Ofrecer asistencia técnica permanente a las Unidades Ejecutoras de Programas de los municipios, realizando misiones en territorio y reuniones de trabajo.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Incrementar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales.
- Fomentar la mejora de la gestión, la prestación de servicios y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en las áreas metropolitanas del interior, en marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI).
- Realizar talleres de capacitación para todas las sub-unidades de los municipios beneficiarios del DAMI.
- Promover el establecimiento de micro-regiones que estimulen la cooperación entre los actores sociales y los gobiernos locales de comunidades vecinas.

En relación con las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado y la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas en 2021 se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos, con alcance federal, profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales, así como con otros organismos del Estado Nacional.

- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Implementar el Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

En orden a la descentralización y el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizando la aplicación de la Ley N° 22.352 en el área de su competencia, así como a la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, el Ministerio del interior para 2021 prevé:

- Diseñar e implementar políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional.
- Profundizar la difusión del conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación, en ocasión de cumplirse en 2021, el 200° aniversario de su creación.
- Profundizar el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede, readecuación de las instalaciones actuales, e iniciar la Segunda Etapa del Proyecto de construcción del segundo edificio destinado a la custodia del acervo patrimonial.
- Continuar con la intervención especializada sobre los propios documentos y la inversión en temas de gestión archivística, asegurando una política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, acorde con la relevancia de patrimonio allí resguardado y con los estándares internacionales sobre la materia, para lo cual se seguirá abonando las cuotas en concepto de membresías a organismos internacionales que nuclean la actividad archivística a nivel regional y mundial.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota al público.
- Continuar con la política de adecuación de los diversos instrumentos de descripción, catalogación de los fondos y colección de documentales a las normas internacionales en la materia, así como su informatización, lo que mejora sustantivamente el conocimiento que se tiene de los fondos y colecciones y facilita el acceso a los mismos por parte del público.
- Asistir a la comunidad (personas físicas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos/institucionales.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, facilitando el acceso a los documentos implicados.
- Elaborar y ejecutar un plan de obras, mejoras edilicias y reacondicionamiento de las instalaciones de los pasos internacionales a fin de contar con lugares seguros para los empleados y público en general, mejorando la atención de los mismos.
- Armonizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos

internacionales habilitados, promoviendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.

- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	50.346.694.026
1	8	Información y Estadística Básicas	138.393.218
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.000.000.000
9	9	Gastos Figurativos	10.135.086.208
<b>TOTAL</b>			<b>63.620.173.452</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.620.173.452</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.203.885.000</b>
Personal Permanente	460.668.289
Personal Temporario	80.625.098
Servicios Extraordinarios	117.844.243
Asistencia Social al Personal	25.722.768
Beneficios y Compensaciones	10.307.177
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	482.593.353
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>809.986.421</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.718.308
Textiles y Vestuario	19.738.543
Productos de Papel, Cartón e Impresos	153.501.567
Productos de Cuero y Caucho	322.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.882.456
Productos de Minerales No Metálicos	238.850
Productos Metálicos	3.738.850
Otros Bienes de Consumo	420.845.197
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.931.800.215</b>
Servicios Básicos	105.736.596
Alquileres y Derechos	501.779.504
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	541.050.017
Servicios Técnicos y Profesionales	3.362.008.120
Servicios Comerciales y Financieros	7.253.338.250
Pasajes y Viáticos	2.070.650.704
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.699.708
Otros Servicios	36.537.316
<b>Bienes de Uso</b>	<b>900.886.127</b>
Construcciones	604.714.513
Maquinaria y Equipo	281.171.614
Activos Intangibles	15.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>36.638.529.481</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.783.639.963
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.364.271.155
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.472.742.363
Transferencias al Exterior	17.876.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>10.135.086.208</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.608.151.248
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.526.934.960



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		2.029.337.923
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	20.450.000
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	17.733.522.221
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	3.682.092.619
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	28.742.584.529
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	1.277.099.952
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas		4.478.062.960
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		5.657.023.248
<b>TOTAL</b>			<b>63.620.173.452</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Ministerio del Interior	2.029.337.923
<b>TOTAL:</b>			<b>2.029.337.923</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.029.337.923</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>667.699.151</b>
Personal Permanente	217.464.434
Servicios Extraordinarios	103.636.923
Asistencia Social al Personal	12.006.280
Beneficios y Compensaciones	6.257.105
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	302.210.337
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>45.532.020</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	14.014.165
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.282.809
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.176.590
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	24.858.456
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.130.451.752</b>
Servicios Básicos	59.148.822
Alquileres y Derechos	79.809.504
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	365.441.457
Servicios Técnicos y Profesionales	311.531.032
Servicios Comerciales y Financieros	220.101.913
Pasajes y Viáticos	30.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	59.824.708
Otros Servicios	4.594.316
<b>Bienes de Uso</b>	<b>171.800.000</b>
Maquinaria y Equipo	156.800.000
Activos Intangibles	15.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>13.855.000</b>
Transferencias al Exterior	13.855.000

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO  
EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y  
ESPECIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.450.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.400.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Pasajes y Viáticos	400.000

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca garantizar y fortalecer el buen funcionamiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia de los derechos políticos. Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes. Para esto, se busca implementar un programa educativo dirigido a estudiantes sobre la Democracia Participativa.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se propiciarán encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género, a la vez que se buscará conformar un Observatorio de Democracia Paritaria que publique avances de la participación política en el legislativo y en los otros poderes. También se organizarán eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Promover investigaciones sobre el perfil migratorio y las condiciones de vida de la población migrante para tener información actualizada y permanente sobre el acceso a derechos de las personas migrantes.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Producir y publicar información confiable y oportuna sobre el funcionamiento de los procesos electorales, el sistema de partidos y el ejercicio de los derechos políticos a través del Observatorio Político Electoral.

- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco de la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Contribuir a la capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	677
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	60
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	20.000
Digesto de Normativa Electoral	Ejemplar Impreso	1.500
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	50.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	135

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	229.419.478
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	172.478.315
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	63.460.666
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	7.390.000
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	65.317.029
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	19.261.530
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	5.103.312
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	17.171.091.891
<b>TOTAL:</b>			<b>17.733.522.221</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.733.522.221</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>182.887.138</b>
Personal Permanente	76.085.117
Personal Temporario	44.902.714
Servicios Extraordinarios	10.180.508
Asistencia Social al Personal	6.649.000
Beneficios y Compensaciones	1.350.000
Personal contratado	43.719.799
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>726.764.178</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.020.768
Textiles y Vestuario	4.352.978
Productos de Papel, Cartón e Impresos	147.882.858
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	184.700.000
Otros Bienes de Consumo	388.807.574
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.057.459.174</b>
Alquileres y Derechos	416.970.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	504.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.606.292.519
Servicios Comerciales y Financieros	7.002.865.757
Pasajes y Viáticos	1.998.883.898
Otros Servicios	31.943.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.771.768</b>
Maquinaria y Equipo	2.771.768
<b>Transferencias</b>	<b>4.763.639.963</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.763.639.963

PROGRAMA 17  
**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A  
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE MUNICIPIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Mediante diversas líneas de acción buscan asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales de todo el territorio argentino para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población. El programa también evalúa los proyectos presentados por las autoridades de los gobiernos locales que impliquen soluciones eficientes y eficaces para las necesidades de sus habitantes.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos
- La adquisición de bienes de capital que resulte fundada en el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	135.115.778
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	3.000.000.000
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N° 3780/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	546.976.841
<b>TOTAL:</b>			<b>3.682.092.619</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.682.092.619</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>70.683.004</b>
Personal Permanente	46.330.520
Personal Temporario	1.613.528
Asistencia Social al Personal	1.404.728
Beneficios y Compensaciones	350.000
Personal contratado	20.984.228
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.720.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.420.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>215.036.911</b>
Servicios Básicos	32.774
Servicios Técnicos y Profesionales	199.884.137
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes y Viáticos	13.120.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.393.652.704</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	365.652.704
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.008.000.000

PROGRAMA 19

**RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE PROVINCIAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación y las 24 jurisdicciones subnacionales en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son las siguientes:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Impulsar la adopción y mejora de los sistemas de formulación y registro presupuestario de los ingresos y erogaciones.



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	53.096.715
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	24.366.317
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	24.270.415.000
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	24.885.911
26	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	Secretaría de Provincias	1.000.000
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.814.918.899
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	480.491.650
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	390.912.684
34	Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA S/N)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	103.400.000
35	Apoyo a la Asistencia Provisional en la Emergencia (CAF S/N)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	579.097.353
<b>TOTAL:</b>			<b>28.742.584.529</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.742.584.529</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>98.737.975</b>
Personal Permanente	47.812.423
Personal Temporario	27.709.162
Asistencia Social al Personal	3.750.000
Beneficios y Compensaciones	1.200.000
Personal contratado	18.266.390
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.404.917</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.500.000
Otros Bienes de Consumo	1.404.917
<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.378.349</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	102.224.599
Servicios Comerciales y Financieros	278.750
Pasajes y Viáticos	12.875.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.702.474</b>
Maquinaria y Equipo	50.702.474
<b>Transferencias</b>	<b>28.463.360.814</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	25.998.618.451
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.464.742.363

PROGRAMA 34  
**INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se abocará a la planificación de políticas, planes y proyectos en materia poblacional y de migraciones, y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, prevé acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación y a la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	20,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	10.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	1.500
Difusión del Acervo Documental	Exposición	2
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.100
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	50
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	5.600
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	3.560.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	250.000
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	55.471.904
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	138.393.218
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	374.710.448
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	103.809.869
<b>Proyectos:</b>			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	286.067.563
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	80.020.359
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	188.786.871
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	45.772.381
11	Refacción para el Centro de Frontera Iguazú – Foz de Iguazú - Misiones	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	546.854
12	Refacción para el Centro de Frontera Integración Austral - Santa Cruz, Río Gallegos	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.000.000
13	Refacción para el Centro de Frontera San Francisco - Las Grutas, Catamarca	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.520.485

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>			<b>1.277.099.952</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.277.099.952</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>183.877.732</b>
Personal Permanente	72.975.795
Personal Temporario	6.399.694
Servicios Extraordinarios	4.026.812
Asistencia Social al Personal	1.912.760
Beneficios y Compensaciones	1.150.072
Personal contratado	97.412.599
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.515.306</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	717.540
Textiles y Vestuario	1.371.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.265.900
Productos de Cuero y Caucho	322.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.505.866
Productos de Minerales No Metálicos	238.850
Productos Metálicos	738.850
Otros Bienes de Consumo	4.354.250
<b>Servicios No Personales</b>	<b>393.074.029</b>
Servicios Básicos	46.555.000
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.104.560
Servicios Técnicos y Profesionales	122.075.833
Servicios Comerciales y Financieros	28.091.830
Pasajes y Viáticos	15.371.806
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	875.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>675.611.885</b>
Construcciones	604.714.513
Maquinaria y Equipo	70.897.372
<b>Transferencias</b>	<b>4.021.000</b>
Transferencias al Exterior	4.021.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78**  
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS**  
**PERSONAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.478.062.960</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.478.062.960</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.805.877.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	672.185.960



OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97  
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MIGRACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.657.023.248</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.657.023.248</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.802.274.248
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.854.749.000